ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACION CONTRATACIÓN DIRECTA

El alcalde de San Luis Antioquia, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales y en especial las establecidas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento de los principios de transparencia y responsabilidad que rigen contratación pública, ley 1150 de 2007 articulo 2 literal h). Numeral 4 prevé dentro de las modalidades de selección la CONTRATACIÓN DIRECTA.

Que el Artículo 2.2.1.2.1.4.1. Del Decreto 1082 de 2015, establece que la Entidad Estatal debe señalar en un acto administrativo la justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa, el cual debe contener: 1. La causal que invoca para contratar directamente. 2. El objeto del convenio. 3. El presupuesto para la contratación y las condiciones que exigirá al contratista. 4. El lugar en el cual los interesados pueden consultar los estudios y documentos previos.

Que la Secretaria Agroambiental y de Turismo (e) elaboró los Estudios Previos que argumentan la necesidad y conveniencia de celebrar el convenio que tendrá por objeto **REALIZAR LA CREACIÓN Y PINTURA DE 20 MURALES EN EL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS – ANTIOQUIA, UTILIZANDO PINTURA ACRILICA CON EL FIN DE PROMOVER LA IDENTIDAD CULTURAL, EMBELLECER EL ESPACIO PUBLICO Y FORTALECER EL TURISMO LOCAL Y LA COHESIÓN SOCIAL A TRAVES DEL ARTE.**

El municipio de San Luis, Antioquia, es reconocido por su riqueza cultural, naturales, su patrimonio histórico y sus tradiciones que reflejan la identidad de su comunidad. Sin embargo, en el contexto actual, el municipio se enfrenta al reto de fortalecer el sentido de pertenencia y cohesión social entre sus habitantes, así como de impulsar el desarrollo turístico como motor de progreso económico. En este sentido, el parque principal se configura como un espacio estratégico y de gran importancia simbólica para la vida social, cultural y turística del municipio.

La creación de 20 murales en el parque principal, utilizando pintura acrílica, representa una oportunidad única para revitalizar este espacio emblemático, convirtiéndolo en un atractivo artístico y cultural que fomente el orgullo local y atraiga visitantes. Además, el arte mural, al ser accesible y visible para todos, es una forma efectiva de involucrar a la comunidad en un proceso colectivo de transformación, contribuyendo así al bienestar social y a la promoción de valores como la identidad, la solidaridad y el respeto por el patrimonio.

Los murales propuestos estarán inspirados en la historia, costumbres, flora, fauna y personajes significativos de San Luis, permitiendo que cada obra refleje elementos importantes de la cultura y tradiciones del municipio. A través de esta expresión artística, los habitantes podrán reconocer y valorar su legado cultural, fortaleciendo así su sentido de identidad. Los murales también funcionarán como un vehículo para transmitir a las nuevas generaciones el valor de sus raíces, asegurando la continuidad y el respeto por la cultura local.

El parque principal es el corazón social de San Luis, un lugar de encuentro y recreación para los habitantes y visitantes. Sin embargo, como ocurre en muchos municipios, los espacios públicos pueden sufrir deterioro o carecer de elementos visuales que atraigan a las personas. La intervención artística a través de murales no solo mejorará la estética del parque, sino que contribuirá a que este espacio se convierta en un lugar más agradable y dinámico, invitando a los ciudadanos a apropiarse de él.

El embellecimiento del espacio público mediante el arte tiene también un impacto psicológico y emocional en los habitantes, al transformar el entorno en un lugar más positivo, colorido y estimulante. Esto genera una percepción de bienestar y mejora la calidad de vida, ya que los espacios públicos adquieren un rol activo en la vida cotidiana de la comunidad.

El turismo se ha convertido en una herramienta clave para el desarrollo de municipios como San Luis. Los murales proyectados serán una nueva atracción que enriquecerá la oferta turística del municipio, haciendo del parque principal un punto de referencia para visitantes interesados en el arte, la cultura y la historia local.

El arte mural no solo es un recurso visual llamativo, sino que también puede ser una herramienta para contar historias locales y atraer a aquellos turistas que buscan experiencias auténticas y culturales. Además, al integrar la identidad de San Luis en los murales, se ofrecerá una narrativa visual única que servirá para promocionar el municipio en diversos medios y plataformas turísticas, lo que aumentará el flujo de visitantes y generará un impacto económico positivo.

El proceso de creación de los murales tendrá un enfoque participativo, involucrando a artistas locales, estudiantes, líderes comunitarios y la ciudadanía en general. Esto permitirá que los murales no solo sean una obra de arte visible, sino también una expresión de trabajo colaborativo, unificando diferentes sectores de la sociedad y promoviendo el diálogo intergeneracional y cultural.

El arte, en este sentido, actúa como un catalizador para la cohesión social, permitiendo que la comunidad trabaje en conjunto hacia un objetivo común y fomentando un mayor sentido de pertenencia. Al participar en la creación de los murales, los ciudadanos fortalecerán su vinculación con el espacio público, lo cual es fundamental para la sostenibilidad y cuidado a largo plazo de estos espacios.

El proyecto de creación y pintura de 20 murales en el parque principal de San Luis, Antioquia, representa una inversión en la identidad cultural, el embellecimiento del espacio público, el fortalecimiento del turismo local y la cohesión social. A través de este proyecto, se pretende transformar el parque en un espacio vibrante y atractivo que no solo refleje la esencia de la comunidad, sino que también funcione como un motor de desarrollo cultural y económico para el municipio.

Este proyecto tiene el potencial de crear un impacto duradero en la calidad de vida de los habitantes y en la percepción externa de San Luis como un destino turístico y cultural destacado en la región de Antioquia.

Conforme al Plan de Desarrollo 2024-2027, adoptado mediante el Acuerdo Municipal No. 06 del 30 de mayo de 2024, en su Línea Estratégica 4 "Sustentabilidad y Sostenibilidad Ambiental", se encuentra en estado de "Registrado Actualizado" en el Banco de Programas y Proyectos el proyecto "MANTENIMIENTO Y MEJORAMINETO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA", con el código BPIN Nro. 2024056600029. El indicador de producto asociado a este proyecto es "Ordenamiento territorial y desarrollo urbano correspondiente al Sector 40 "Vivienda, ciudad y territorio ".

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declarar justificada la Contratación Directa para la suscripción del Convenio de cuyo objeto es: **REALIZAR LA CREACIÓN Y PINTURA DE 20 MURALES EN EL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS – ANTIOQUIA, UTILIZANDO PINTURA ACRILICA CON EL FIN DE PROMOVER LA IDENTIDAD CULTURAL, EMBELLECER EL ESPACIO PUBLICO Y FORTALECER EL TURISMO LOCAL Y LA COHESIÓN SOCIAL A TRAVES DEL ARTE.**

ARTICULO SEGUNDO: Los estudios y documentos previos del proceso de contratación directa se encuentran disponibles para consulta en el **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN** del Municipio de San Luis.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Luis, a los 18 días del mes de octubre de 2024

CESAR ABAD BUITRAGO ARIAS
Alcalde